



RESOLUCION No. 0147-AD-87

Lima, 03 de MARZO de 1987



Visto el Exp. N° 431 presentado por el Sr. JAIME PAYET, en el sentido de que la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box 310, HALLAMDALE. Hace donación de (2) TROFEOS , referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° -- del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;



De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED - Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo - N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano -- del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, ad-- ministrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del ex-- tranjero;

Qué, la persona jurídica la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., residente en Florida está donando 2 trofeos.



De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión favorable de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacio-- nal y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19 -Se-- gunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box 310, HALLANDALE, con-- sistente en: 2 trofeos; Tiburon Martillo; Wahoo, con destino al Sr. JAIME -- PAYET Deportista Afiliado a la Federación Peruana de Caza Submarina y que -- pasará a incrementar el patrimonio del IPD; debiendose despachar dicho -- embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.



RESOLUCION No. 0147-AD-87

Lima, 03 de MARZO de 1987

//.....

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedaran finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta su devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la -- Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res. 0147-50
03/Marzo/87*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
25 FEB. 1987
2.30
RECIBIDO

ASUNTO: Donación de la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box - 310, HALLAMDALE, para la Federación Peruana de Caza Sub-Marina.

INFORME N° 043-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 431 la Federación Peruana de Caza Sub-Marina en favor de su deportista afiliado Sr. JAIME PAYET, manifiesta que la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box 310, HALLAMDALE, ha realizado la donación consistente en (2) Trofeos; Tiburón Martillo, Wahoo, con destino a la Federación Peruana de Caza Sub-Marina en favor de su deportista afiliado, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada -- por la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box 310, HALLAMDALE, consistente en:

- (2) TROFEOS TIBURON MARTILLO Y WAHOO.

con destino a la Federación Peruana de Caza Sub-Marina, para ser utilizada por su deportista afiliado el Sr. JAIME PAYET, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional -- "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07--86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 24 de Febrero de 1987

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 431



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 105 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE TROFEOS
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 431
FECHA : LIMA, 23 DE FEBRERO DE 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, con informe favorable de nuestra Dirección con la finalidad de que se sirva emitir su informe correspondiente a fin de proseguir con el trámite correspondiente,

Atentamente,



Arg. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Pflueger
Marine Taxidermy, Inc.

22 de Mayo de 1986

Jaine Payet
San Martín 864
Piso no. 09
Miraflores
Lima PERU

Estimado Sr. Payet:

Tenemos el agrado de informarle a Ud. que sus Trofeos Wahoo y Tiburón Martillo cubiertos con Facturas Nos. 199180 y 199181 han sido concluidos.

Como nosotros no embarcamos recaudación de flete ~~contratado~~ fuera del Continente de Estados Unidos, deseamos poner en su conocimiento que los pagos de flete, vía aérea, serán de \$ 894.00. Este costo solo está garantizado por 30 días.

Sus trofeos estarán resguardados en un embalaje de 103" x 45" x 29" con un peso aproximado de 220 libras.

Agradecemos mucho por sus ordenes y apenas recibamos su envío, en cheque o giro, en dólares únicamente, en el momento haremos el cobro.

Sinceramente,

}

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : PAYET JAIME	NUMERO
	OF. 8/N DE 21.1.87	REF:
Fecha de INGRESO: 21-1-87	ASUNTO: Solicita se oficie a la Aduana del Aeropuerto, Sr. Ulises Colina, a fin de que el mencionado Sr. pueda sacar los dos trofeos que ha obtenido en Torneo de Pesca a Mar Abierto / Miami.	
Hora: 7:11 PM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Numero de Folios: (02) DOS		No. de folio
Registrado por: <i>[Signature]</i>		Observaciones:
Pase a: Remitido por: Recibido por:		5
Fecha Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		Observaciones:
Fecha Hora		4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		Observaciones:
Fecha 25/2/87 Hora 3:30		3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		Observaciones:
Fecha 21/1/87 Hora		2

Pase a: SR. ANDRADE/DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por:		No. de folio
Recibido por:		Observaciones:
Fecha 21.1.87 Hora		Por disposición Superior por venir a nombre del Sr. 1

Tijero & Payet

carreteres de seguros

SAN MARTIN Nº 864
PISO 9º MIRAFLORES
TELEFONO 440909
TELEX 21412 TIPAXREG
LIMA 18 PERU

DIRECCIÓN
REGISTRADO

Fecha 22/01/87

Firma _____

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 01
152

Miraflores, 21 de Enero de 1987 **373733**

Tel. 44090909

Jaime Payet M.
Director General

Señores
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE - I.P.D.
PRESENTE

Att.: Sr. Jaime Andrade
Director Ejecutivo

Muy señores nuestros

Pongo en conocimiento de ustedes, que estando en la ciudad de Miami-Florida, participé en un Torneo de Pesca a Mar Abierto, auspiciado por la firma Pflueger Marine Taxidermy, Inc.

Obteniendo dos trofeos un Wahoo y un Tiburón Martillo, los mismo que abonando el flete, ha llegado a nuestro País, vía Aeronaves del Perú, con Guía # 624-0060-7165.

Mucho les agradeceré para poder retirar, sírvanse dirigir una carta al Sr. Director de la Aduana del Aero -- puerto Sr. Ulises Colina.

En espera de sus noticias, hago propicia la oportunidad para saludarlos.

Atentamente,

*A: DINA DAF
Atallas con comunicacion
a Dista de Belau*

[Handwritten signature]
21/1/87

[Handwritten signature]

/Jea.

Incl.: Copia de la carta de dicha firma, la cual se explica por si sola.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

21 ENE. 1987
152

RECIBIDO

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

431

21 ENE. 1987

Hora 2:15 Firma [Signature]

RECIBIDO


pflueger
Marine Taxidermy, Inc.

May 22, 1986

Payet, Jamie
864 San Martin
9th Floor
Miraflores,
Lima, Peru

Dear Ms. Payet:

We are pleased to inform you that your wahoo and golden hammerhead shark trophies covered by invoice 199180 and 199181 have been completed.

As we do not ship freight collect outside the continental United States, we wish to advise that freight charges, via air, will be \$897.00. This cost can only be guaranteed for thirty days.

Your trophies will be secured in one crate measuring 103"X 45"X29", weighing approximately 220 pounds.

Thank you very much for your orders and upon receipt of your remittance, cashiers check or money order in US FUNDS ONLY, we will ship at once.

Sincerely,

PFLUEGER TAXIDERMY, INC.



Donna Smith
Director of Transportation



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Plueger
Maine Taxidermy Inc.

Diciembre 15 de 1986

Dr.

Victor Castagnola

Presidente

IPD

Lima, Perú

Estimado Sr. Castagnola:

Como resultado de nuestro "50
Torneo Internacional de Pesca" subre-
cionado por nuestra Corporación de
Miami, Florida, tenemos el agrado
de informarle que el Sr. y Sra. de
Laine Payet obtuvieron un honorable
Tercer Puesto; en consecuencia y
conforme a la reglamentación en
marcha, ellos se encuentran en
facultad de recibir un premio
que consiste en un "tiburón martillo"

Y un "wahoo", los cuales fueron
pericados por esta estimada pareja.

Apreciamos mucho se les propo-
sione las facilidades del caso
para el despacho de aduanas.

Fielmente,

STUART KING

Vice Presidente

Comité de Trofeos y Premios.

JB
19/2/87



December 15, 1986

Mr. Victor Castagnola
President
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Lima, Peru

Dear Mr. Castagnola:

As a result of our 50th International Fishing Tournament Sponsored by our Corporation at Miami, Florida, we are pleased to inform you that Mr. and Mrs. Jaime Payet obtained an honorable third place; consequently and according to ongoing regulations they are eligible to receive an award which consist of a "hammerhead shark" and a "wahoo" specimen which were fished out by this esteemed couple.

We shall appreciate to provide adequate custom facilities for its pier clearance.

Faithfully yours,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S.K.' followed by a flourish.

STUART KING
Vice-President
Trophies and Awards Committee

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE:	NUMERO
	FED. PER. CAZA SUBMARINA	5064
	of. 140-FCPS-88 de 14.	REF 7.88

Fecha de INGRESO:	14-7-88
Hora:	12:05 pm
Numero de Folios:	(01) VWO
Registrado por:	<i>[Signature]</i>

ASUNTO:
 Dejan constancia que el Sr. Jaime Payet, no es deportista afiliado a dicha Fed., ya que en la Res. 0147-AD-87, figura que la donación es realizada para el mencionado deportista afiliado a dicha Fed.

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5064
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5064
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5064
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	3

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. CAZA SUBMARINA	NUMERO of. 140-PCPS-88 de 14788
	ASUNTO: Dejan constancia que el Sr. Jaime Payet, no es deportista afiliado a dicha Fed., ya que en la Res. 0147-AD-87, figura que la donación es realizada para el mencionado deportista afiliado a dicha Fed.	

Fecha de INGRESO: **14.7.88**
 Hora: **12:05 PM**
 Numero de Folios: **1011 UNO**
 Registrado por: *[Signature]*

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5
Fecha	Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			4
Fecha	Hora		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			3
Fecha	Hora		

Pase a : UASA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : ON	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2
Fecha 18/7/88	Hora 10:50		

Pase a : OA/UASA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1
Fecha 14.7.88	Hora 3:25		



Oficio N° 140 FPCS-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
14 JUL 1988
2428-A 5064
RECIBIDO
Hora 12:05 Firma

Instituto Peruano del Deporte
Primito Documentario y Archivo
14 JUL 1988
RECIBIDO

Lima, 14 de Julio de 1988

Señor:
DAVID WONG
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Abastecimientos
802 18 JUL 1988
RECIBIDO

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de hacer de su conocimiento que la Federación Peruana de Caza Submarina y Actividades Subacuáticas ha recibido copia de la Resolución N° 0147-AD-87, donde figura la donación hecha por la Firma Fluger Marine Taxidermy, solicitada por el Señor JAIME PAYET.

Motivo por el cual através de la presente deseamos dejar constancia que en nuestros archivos de afiliados no se encuentra registrado el señor Jaime Payet.

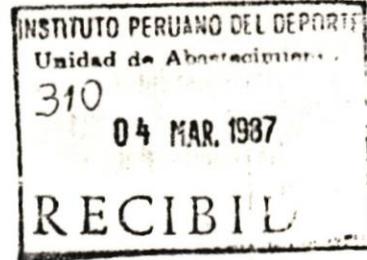
Esperando se sirva tomar nota de la presente, para los fines pertinentes de vuestro Instituto, válgome la ocasión para expresarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


EFRAIM COLL CALDERON
Secretario
c.c. Inspectoría

ECC/lsr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0147-AD-87

Limo, 03 de MARZO de 1987

Visto el Exp. N° 431 presentado por el Sr. JAIME PAYET, en el sentido de que la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box 310, HALLANDALE. Hace donación de (2) TROFEOS, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° -- del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED -- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo - N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano -- del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., residente en Florida está donando 2 trofeos.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y la opinión favorable de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19 -Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma FLUEGER MARINE TAXIDERMY, INC., Florida P.O. Box 310, HALLANDALE, consistente en: 2 trofeos; Tiburon Martillo; Wahoo, con destino al Sr. JAIME -- PAYET Deportista Afiliado a la Federación Peruana de Caza Submarina y que -- pasará a incrementar el patrimonio del IPD; debiendose despachar dicho -- embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.

//.....

PERUANO DEL DEPORTE.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.
16 MAR. 1987
RECIBIDO
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL



RESOLUCION No. 0147-AD-87

Lima, 03 de MARZO de 1987

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedaran finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta su devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.



Regístrese y Comuníquese,

[Handwritten Signature]

Dr. VICTOR CASTAGNOLA VIALDONADA
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.